

la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hemético clase N.

El compresor de estos aparatos es General Electric WR 87 x 0034.

La potencia que se indica en las características de estos aparatos incluye fabricante de hielo de 130 W, resistencia de desescarche de 660 W y triturador de hielo de 160 W.

La potencia de estos aparatos funcionando el compresor es de 460 W.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «General Electric», modelo TFF-24-R.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Marca «General Electric», modelo TFX-24-R.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Marca «General Electric», modelo TFX-24-F.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Marca «Hot Point», modelo CSX-24-D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Marca «Americana», modelo CSX-24-D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Marca «R. C. A.», modelo CSX-24-D.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1070.

Tercera: 665.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24720 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «ICL», modelo F02451/01, fabricado por «Keytronic Europe» en su instalación industrial ubicada en Dundalk (Irlanda).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ICL España International Computers, Sociedad Anónima», con domicilio social en Luchana, 23, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Keytronic Europe» en su instalación industrial ubicada en Dundalk (Irlanda):

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88024169 y la Entidad Colaboradora «ATISAE», por certificado IA87650BR4873, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0339, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para

que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ICL», modelo F02451/01.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24721 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Memorex», modelo 7.000-4.050 y marca «Memorex Télex», modelo 7.000-4.050, fabricados por «Nimebrea Thai, Ltd», en su instalación industrial ubicada en Thailandia.

Presentada en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Nimebrea Thai, Ltd», en su instalación industrial ubicada en Thailandia:

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88044187, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA87762NY1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0347, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 7.000-4.050.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Marca «Memorex Télex», modelo 7.000-4.050.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24722 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados marca «Wyse», modelo WY-60, y marca «Fujitsu», modelos FSK-220 y FSK-102 FT, fabricados por «Ruey Sheang Electronic Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Castellana, 95, municipio de Madrid, provincia

de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres teclados fabricados por «Ruey Sheang Electronic Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88054119, y la Entidad colaboradora «Norcontrol, Sociedad Anónima», por certificado NMFJIS02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0344, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wyse», modelo WY-60.

Características:

- Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Marca «Fujitsu», modelo FSK-220.

Características:

- Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Marca «Fujitsu», modelo FSK-102 FT.

Características:

- Primera: Combinado.
Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24723 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Oki», modelo Microline 393 y Microline 393-C, fabricadas por «Oki Electric Industry Co., Ltd», en su instalación industrial ubicada en Fukushima-Ken (Japón).

Presentada en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ready Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Laurel, 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Oki Electric Industry Co., Ltd», en su instalación industrial ubicada en Fukushima-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88044112, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA87396NY1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0312, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Oki», modelo Microline-393.

Características:

- Primera: 12 x 18.
Segunda: 408.
Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Oki», modelo Microline-393-C.

Características:

- Primera: 12 x 18.
Segunda: 408.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24724 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Citizen», modelo LSP 100, fabricada por «Citizen Watch Co., Ltd» (CTZ), en su instalación industrial ubicada en Yoshimi y Tanashi (Japón).

Presentada en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasajes Dolores, sin número, municipio de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Citizen Watch Co., Ltd» (CTZ), en su instalación industrial ubicada en Yoshimi y Tanashi (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 2121-M-IE, la Entidad colaboradora «Técno Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TM-DSE.CTZ-02(1S), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0307, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Citizen», modelo LSP-100.

Características:

- Primera: 9 x 9.
Segunda: 120.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24725 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Citizen», modelo HPQ 40, fabricada por «Citizen Watch Co., Ltd» (CTZ), en su instalación industrial ubicada en Yoshimi y Tanashi (Japón).

Presentada en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasajes Dolores, sin número, municipio de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona,